

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 07 DE JULIO 2021**

En Vicuña, 07 de julio de 2021, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°21 de Concejo Comunal, presidida por el Señor Rafael vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

**ASISTENCIA CONCEJALES:**

SR. KETHER GOMEZ

SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

SRA. CRISTIAN PINTO TORRES

SRA. MIRIAM ROJAS CABELLO

SRA. CAROLL ALCAYAGA CALLEJA

SRA. IRENE RAMOS ROMO

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Sr. Andrés Mundaca     \_ Administrador Municipal

Sr. Sebastián Vicuña   \_ Jurídico ( remota)

Sra. Nevenka Diaz       \_ Dpto salud

Sra. Rodrigo             \_ Dpto salud

Sra. Isabel Pizarro      \_ Dpto. finanzas

Sr. Rodrigo retamal     \_ Dpto. Secplan

Actúa como Secretaria Municipal (s) Sra. Karla Salazar Adasme.

El Señor Alcalde, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

**TABLA:**

1. Acta anterior.
2. Correspondencia.
3. Informe subrogancia legal de Alcalde/ALCALDE
4. Aprobación de comisiones y presidencias del Concejo Municipal/ALCALDE
5. Aprobación del Addendum Convenio "Programa de Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria de Salud 2021", suscrito entre el Servicio de Salud región de Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, por la suma anual, única y total de \$42.935.947.-/ DEPARTAMENTO DE SALUD.
6. Aprobación del Addendum Convenio "Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural 2021, suscrito entre el Servicio de Salud región de Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, por la suma anual, única y total de \$31.153.479.-/ DEPARTAMENTO DE SALUD.
7. Aprobación de Costos del Proyecto de "Reposición Posta Salud Rural Nueva Talcuna", por un valor de costos de operación por \$65.747.520 y costos de mantención por \$18.441.018 / DEPARTAMENTO DE SALUD.
8. Aprobación de Cambio de Domicilio de Patente de Alcoholes Clase A, Solicitante Yeison Rojas/ DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
9. Aprobación de Renovación de Patentes de Alcoholes, Segundo Periodo 2021 - Comuna de Vicuña./ DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
10. Aprobación de los contratos derivados de la adquisición del terreno para la construcción de planta de tratamiento de aguas servidas para los sectores Andacollito I y II, Campana y Puyalles, por la suma de \$65.000.00.- /SECPLAN

11. Aprobación de los contratos derivados de los procesos de compras Públicas para la adquisición de 2.078 Gift Card, por un monto de \$51.950.000.-/ DIDECO

12. Cuenta Alcalde

13. Puntos Varios

En nombre de dios y la patria se da inicio al concejo municipal

### **1.-ACTA ANTERIOR**

El señor alcalde, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

### **VOTACION:**

|          |                          |          |
|----------|--------------------------|----------|
| Alcalde  | Rafael Vera Castillo     | Aprueba  |
| Concejal | Kether Gómez Pasten      | Abstiene |
| Concejal | Rodrigo Alcayaga Rojas   | Abstiene |
| Concejal | Cristian Pinto Torres    | Aprueba  |
| Concejal | Miriam Rojas Cabello     | Aprueba  |
| Concejal | Caroll Alcayaga Callejas | Abstiene |
| Concejal | Irene Ramos Romo         | Abstiene |

**ACUERDO N°91/2021/SECRETARÍA.** - Se aprueba Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión de Concejo Ordinaria N°19 de fecha 16/06/2021.- con la aprobación de 3 votos y 4 abstenciones, producto que los concejales no participaron en los concejos anteriores.

## 2.- CORRESPONDENCIA



Concejales 2016 <concejales2016.2020@gmail.com>

### Enviamos manual del concejal 2021

1 mensaje

Asociación de Municipalidades Región de Coquimbo

<a.municipiosregiondecoquimbo@gmail.com>

6 de julio de 2021,

13:13

Para: SecretarAmunicipal@munivicura.cl, concejales2016.2020@gmail.com

Estimada Secretaría Municipal: junto con saludar de parte de la Asociación de municipalidades de la región de Coquimbo y a nombre de su presidente Rafael Vera Castillo enviamos la versión del manual del Concejal versión 2021.

Nuestra misión es que pueda hacérselos llegar a todos los concejales de la comuna de Río Hurtado para el periodo 2021-2024.

Atte.

Nicolas Moreno Novoa

Secretario Ejecutivo

Asociación de municipalidades de la región de Coquimbo.

 MANUAL DEL CONCEJAL 2021-ACHM con cambios (1)-3-97.pdf  
6241K



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Vicuña  
Departamento de Salud



NOTA INTERNA N°: 24

ANTI: no hay

MAT: Informa compras públicas DESAM.

VICUÑA, 06 de julio de 2021

A: Rafael Vera Castillo  
Alcalde de Vicuña

A: Honorable Concejo Municipal de Vicuña

De: Eduardo Cortés Caroca  
Director Departamento de Salud  
Municipalidad de Vicuña

Conforme lo establecido en el artículo artículo 8 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumplo con informar a usted y al Cuerpo Colegiado que preside, informe sobre la adjudicación de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios, realizadas a la fecha, relativas al Departamento de Salud de la Municipalidad de Vicuña, acompañando los antecedentes sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación, en los casos pertinentes.

Sin otro particular, saluda Atte a Ud.,

  
EDUARDO CORTÉS CAROCA  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD  
MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcalde.
- Honorable Concejo Municipal.
- Departamento Jurídico Municipal.
- Archivo Depto. de Salud.

Calle: Carlos Condell N°495B, Vicuña; Fono +56911378643  
Calle: Infante N° 389 - Vicuña; Fono 51-2419246 correo electrónico: [salud@comu.vicuña.cl](mailto:salud@comu.vicuña.cl)

PAID  
CONVIE 70



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Vicuña  
Inspección Municipal

MEMORANDUM N° 01

ANT: Respuesta Providencia Nro. 723,  
de fecha de fecha 03.05.2021.  
MAT.: fiscalización de tanajes.

VICUÑA, 01 de Junio del 2021

A: SRTA. LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL

DE: ALEJANDRO SILVA GUERRERO  
ENCARGADO DE INSPECCION MUNICIPAL

Junto con saludarle muy cordialmente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comentar su documento que se menciona en antecedentes, por lo cual informo lo siguiente:

Con fecha 07.05.2021, se respelona su providencia para su diligenciamiento. Personal de esta Unidad de Inspección, ha realizado diferentes gestiones y fiscalizaciones con la finalidad de detectar este tipo de actividad comercial sin resultados positivos. A mayor abundamiento se mantendrá monitorcado esta actividad y en el caso de ser detectada se procederá conforme a los protocolos establecidos.

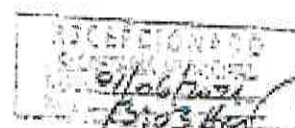
Es cuanto se informa para su conocimiento y fines pertinentes

Sin otro particular, le saluda atentamente



ALEJANDRO A. SILVA GUERRERO  
ENCARGADO INSPECCION MUNICIPAL

ALASO  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal  
Archivo Inspeccion





República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 91

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 24 de junio de 2021.-

A : • RAFAEL VERA CASTILLO  
ALCALDE DE VICUÑA  
• LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL  
• CONCEJO MUNICIPAL

DE : FELIPE GARCÍA VEGA  
COORDINADOR DE FINANZAS

Junto con saludarla muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente, en nombre del Sr. Alcalde, vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.635, Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento, desde el Sábado 12 de Junio al Viernes 18 de Junio del 2021, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el periodo señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al periodo informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente



FELIPE GARCÍA VEGA  
COORDINADOR DE FINANZAS

Ilustre Municipalidad de Vicuña  
San Martín N° 273, Vicuña; Fono 51-2670300  
E-Mail: alcaldia@munivicuna.cl



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 92

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 29 de junio de 2021.-

A : - RAFAEL VERA CASTILLO  
ALCALDE DE VICUÑA  
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL  
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : FELIPE GARCÍA VEGA  
COORDINADOR DE FINANZAS

Junto con saludarlo muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr. Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de esta Departamento; desde el Sábado 19 de Junio al Viernes 25 de Junio del 2021, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle.

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente



FELIPE GARCÍA VEGA  
COORDINADOR DE FINANZAS

Ilustre Municipalidad de Vicuña  
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51-2670300  
E-Mail: alcaldia@munivicuna.cl



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 13

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°18 de 2018

Vicuña, 05 de julio de 2021.-

A : - RAFAEL VERA CASTILLO  
ALCALDE DE VICUÑA  
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL  
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : FELIPE GARCÍA VEGA  
COORDINADOR DE FINANZAS

Junto con saludos muy cordiales, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 26 de Junio al Viernes 02 de Julio del 2021, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el periodo señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 18.895 y su Reglamento; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al periodo informado.

En otro particular, lo saluda atentamente



FELIPE GARCÍA VEGA  
COORDINADOR DE FINANZAS

Ilustre Municipalidad de Vicuña  
San Martín N° 273, Vicuña; Fono 51-2670300  
E-Mail: alcaldia@municipalidad.cl



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



Nota Interna N° 132.

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017.  
Orden de Servicio N°18 de 2018.

Vicuña, 05 de julio de 2021.

A : Rafael Vera Castillo  
Alcalde de Vicuña

Christian Peralta Valderrama  
Secretario Municipal (s)

Honorable Concejo Municipal

DE : Eduardo Fuentesalba Castillo  
Secretario Comunal de Planificación

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre y por instrucción del Sr Alcalde; vengo a informar al Honorable Concejo Municipal, respecto de la obligación contenida en el artículo 8, inciso 7 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, de las licitaciones y contrataciones efectuadas por el Departamento de SECLAN por medio de la Unidad de Licitaciones; desde el 28 de junio al 02 de julio de 2021; ambas fechas inclusive, según el siguiente detalle:

- Se adjunta planilla con contrataciones por medio de licitaciones públicas y privadas para el municipio en el periodo señalado; así como los decretos, mediante los cuales se adjudican los procesos licitatorios, y donde consta las diferentes ofertas recibidas y su evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 18.695 y su reglamento, corresponde.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



EDUARDO FUENTESALBA CASTILLO  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

EFC/cvb

Distribución:

- SECLAN (1)
- Unidad de Licitaciones (1)
- Honorable Concejo Municipal (1)
- Secretaría Municipal (1)



Comisión  
C. Pinto



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Vicuña  
Inspección Municipal

MEMORANDUM N° 02

ANT: Respuesta al Memorandum Nro.  
64, de fecha 13.05.2021.

MAT: situación afecta al pasaje Los  
narajos.

VICUÑA, 22 de Junio del 2021

A: SRTA. LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARÍA MUNICIPAL

DE: ALEJANDRO SILVA GUERRERO  
ENCARGADO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL

Junto con saludarle muy cordialmente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comentar su documento que se menciona en antecedentes, por lo cual informo lo siguiente:

Con fecha 20.06.2021, se recepciona su Memorandum para su diligenciamiento.  
Personal de esta Unidad de Inspección, ha realizado diferentes gestiones con la finalidad de apoyar a los vecinos, lo que se remite mediante Informe de diligencias adjunto al presente documento.

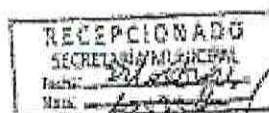
Es cuanto se informa para su conocimiento y fines pertinentes

Sin otro particular, le saluda atentamente



ALEJANDRO A. SILVA GUERRERO  
ENCARGADO INSPECCIÓN MUNICIPAL

AJO  
DISTRIBUYENDO:  
Secretaría Municipal,  
Archivos Inspección





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA  
SEGURIDAD PÚBLICA**



**MEMORANDUM N° 8**

**ANT.:** Memo N°073 del 02 de junio de 2021.

**MAT.:** Respuesta Concejala Marta Castillo.

**VICUÑA,** 30 JUN. 2021

**DE :** KARLA SALAZAR ADASME  
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**A :** SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente documento envío respuesta a solicitud enviada por Concejala Marta Castillo a través de Memorandum N°073 de fecha 02 de junio de 2021.

En relación a su solicitud de gestión de un móvil para Carabineros de El Molle, comento que se han realizado diversas gestiones con las autoridades pertinentes de la institución.

En primera instancia el señor Alcalde en enero del presente año, se reúne con el General de la IV zona, don Rodrigo Espinoza exponiendo las problemáticas de Carabineros en la comuna de Vicuña.

Posteriormente se reúne con el General inspector de Carabineros don Mauricio Rodríguez, donde se plantea la necesidad manifiesta de reposición de vehículos, personal y mejoramiento de la 5ª Comisaria de Vicuña, entre otros temas.

Cabe mencionar que durante el mes de junio del presente año el Sr Alcalde se reunió junto a la jefe de reten El Molle, suboficial Karla Alvarado, dirigentes del sector costa y directora de Seguridad Pública con la finalidad de retomar las falencias del sector, generando compromisos de colaboración entre el municipio y reten el molle dentro de la disponibilidad de personal del reten. Esta labor de apoyo

20/06/21  
H. J.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA**  
**Departamento de Fomento Productivo**



**NOTA INTERNA:**  
**ANT: No hay**  
Vicuña, 02 de Julio de 2021

**DE: Eduardo Galeno Araya,**  
**Dep. Fomento Productivo**

**A: Eduardo Valenzuela Palma**  
**Secretario Municipal (S)**

Estimado Secretario Municipal (S), Junto con saludar cordialmente, mediante la presente, y en relación a lo solicitado mediante el memorándum N°074, de fecha 02 de junio del año en curso, doy respuesta a lo solicitado numeral 5, en el documento adjunto N°478 a DiDECO, firmado por la Concejala Sra. Míriam Rojas Cabello y requerido por escrito a Fomento Productivo por nuestra Directora Sra. Claudia Ahumada Zárate:

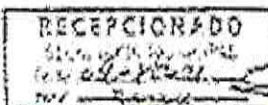
- 1.- Se desconoce documentación municipal que ratifique condición y/o fije fecha de entrega de ayuda de emergencia por escasez hídrica.
- 2.- El ofrecimiento corresponde a lo enunciado por el Director Nacional de INOAP Don Carlos Recondo en su visita a la Región de Coquimbo, ocasión que visitó a criaderos de nuestra comuna de Vicuña en el mes de marzo del presente año.
- 3.- Realizada la consulta al Jefe de Área de Indap La Serena, cuya respuesta emanada por la Ejecutiva Integral de Vicuña y Pailhuano, de la misma área, sostiene "se mantienen bonificaciones de emergencia para la provincia de Elqui hasta el presente, por ende, cualquier cambio de modalidad se informará. Por otro lado, con respecto a beneficios a usuarios de Indap del Programa de Fortalecimiento Caprino Lechero, éstos recibieron hace una semana atrás el dinero equivalente a proyectos PDI del segundo concurso postulados por la empresa adjudicada para la unidad operativa Vicuña - Pailhuano."

Esperando dar satisfacción al requerimiento, adjunta documentos y saluda cordialmente.



**EDUARDO GALENO ARAYA**  
**ENCARGADO D. FOMENTO PRODUCTIVO**

EDC/Agp  
Secretario Municipal  
DiDECO  
AMR DEROP



### **3.- Informe subrogancia legal de Alcalde/ALCALDE**

Efectiva mente es potestad del alcalde poder definir quien sera el encargado de subrogar cuando yo no estoy, la ley restablece que debemos informar, quien lo asia anteriormente quien subrogaba Andres Mundaca, Claudia ahumada, Eduardo Fuentealba, Juan Pinto informo al concejo que en este caso mantendremos esta subrogancia.

### **4- Aprobación de comisiones y presidencias del Concejo Municipal/ALCALDE**

Las comisiones establecen que tienen un presidente y todos los concejales que quieren ser parte lo pueden hacer, agregaremos una novena comisión mujer y paridad de género.

Propuesta al concejo de los concejales que presiden cada comisión

|                              |                  |
|------------------------------|------------------|
| Infraestructura y vivienda   | Irene Ramos      |
| Educación                    | Rodrigo Alcayaga |
| salud                        | Kether Gómez     |
| Régimen interno              | Cristian Pinto   |
| Turismo y fomento productivo | Rodrigo Alcayaga |
| Medio ambiente               | Irene Ramos      |
| Deportes                     | Kether Gómez     |
| Cultura                      | Caroll Alcayaga  |
| Mujer y equidad de genero    | Caroll alcayaga  |

Esta es la propuesta que le hago al concejo

### **VOTACION:**

|          |                          |         |
|----------|--------------------------|---------|
| Alcalde  | Rafael Vera Castillo     | Aprueba |
| Concejal | Kether Gómez Pasten      | Aprueba |
| Concejal | Rodrigo Alcayaga Rojas   | Aprueba |
| Concejal | Cristian Pinto Torres    | Rechazo |
| Concejal | Miriam Rojas Cabello     | Aprueba |
| Concejal | Caroll Alcayaga Callejas | Aprueba |
| Concejal | Irene Ramos Romo         | Aprueba |

**ACUERDO N°92/2021/ALCALDE.** - Se aprueba mediante mayoría de votos y el rechazo del Concejal Cristian Pinto, Presidencias del Concejo Municipal.

Se solicita al concejo aprobar la representacion de doña Caroll Alcayaga Callejas y don Rodrigo Alcayaga Rojas, en el Consejo de Seguridad Pública.

**VOTACION:**

|          |                          |         |
|----------|--------------------------|---------|
| Alcalde  | Rafael Vera Castillo     | Aprueba |
| Concejal | Kether Gómez Pasten      | Aprueba |
| Concejal | Rodrigo Alcayaga Rojas   | Aprueba |
| Concejal | Cristian Pinto Torres    | Rechaza |
| Concejal | Miriam Rojas Cabello     | Aprueba |
| Concejal | Caroll Alcayaga Callejas | Aprueba |
| Concejal | Irene Ramos Romo         | Aprueba |

**ACUERDO N°93/2021/ALCALDE.** - Se aprueba mediante mayoría de votos y el rechazo del Concejal Cristian Pinto, la representación de doña Caroll Alcayaga Callejas y don Rodrigo Alcayaga Rojas, en el Consejo de Seguridad Pública.

**5. Aprobación del Addendum Convenio “Programa de Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria de Salud 2021”, suscrito entre el Servicio de Salud región de Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, por la suma anual, única y total de \$42.935.947.-/ DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Encargada de la presentacion la Señora Nevenka Diaz



Nota Interna N° 22

Ant.: Orden de Servicios N° 08 de fecha 03 de febrero de 2017.

Mat.: Solicita aprobación de Addendum de Convenios año 2021.

Vicuña, 30 JUN 2021

A: RAFAEL VERA CASTILLO  
ALCALDE DE VICUÑA

CC: CONCEJO MUNICIPAL DE VICUÑA

Junto con saludar gratamente y mediante el presente, se proporcionan los siguientes antecedentes, para la aprobación de los siguientes Addendum de Convenios suscritos entre el Servicio de Salud región de Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, a través del Departamento de Salud.

En relación a lo anteriormente señalado y de acuerdo al dictamen 1.049 del año 2016, emitido por la Contraloría General de la República, en conformidad con lo establecido en el artículo 65 letra J) de la Ley 18.695, que prescribe que se requerirá acuerdo de Concejo para celebrar los Convenios y Contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, es decir \$26.080.500.- (veintiseis millones ochenta mil quinientos pesos).

Es por ello, que solicitamos la aprobación de los siguientes Addendum:

1) Addendum Convenio Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria de Salud 2021:

Contempla la ejecución de los siguientes componentes: Vacunación COVID y Vacunación Influenza, por la suma anual, única y total de \$42.935.947.- (cuarenta y dos mil novecientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y siete pesos.-)



| VACUNACIÓN COVID | VACUNACIÓN INFLUENZA | TOTAL        |
|------------------|----------------------|--------------|
| \$39.935.947     | \$3.000.000          | \$42.935.947 |

**Objetivos:**

- Refuerzo de RRHH e insumos para campaña de vacunación COVID; enfermera, TENS, personal administrativo, conductor y movilización para la oportuna logística y vacunación COVID, registro y el cumplimiento de metas de cobertura en población objetivo.
- Refuerzo de RRHH e insumos para campaña de vacunación antinfluenza; enfermera y TENS, personal administrativo e insumos para la logística y administración oportuna de la vacuna antinfluenza, registro y el cumplimiento de metas de cobertura en población objetivo

**VOTACION:**

|          |                          |         |
|----------|--------------------------|---------|
| Alcalde  | Rafael Vera Castillo     | Aprueba |
| Concejal | Kether Gómez Pasten      | Aprueba |
| Concejal | Rodrigo Alcayaga Rojas   | Aprueba |
| Concejal | Cristian Pinto Torres    | Aprueba |
| Concejal | Miriam Rojas Cabello     | Aprueba |
| Concejal | Caroll Alcayaga Callejas | Aprueba |
| Concejal | Irene Ramos Romo         | Aprueba |

**ACUERDO N°94/2021/SALUD.** - Se aprueba mediante votación unánime, el Addendum Convenio "Programa de Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria de Salud 2021", suscrito entre el Servicio de Salud región de Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, por la suma anual, única y total de \$42.935.947.-

**6. Aprobación del Addendum Convenio "Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural 2021, suscrito entre el Servicio de Salud región de Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, por la suma anual, única y total de \$31.153.479.-/ DEPARTAMENTO DE SALUD.**

- 2) Addendum Convenio Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural:** componentes: TENS, Telefonía y Proyecto de Trabajo Comunitario, por la suma anual, única y total de \$31.153.479.- (treinta y un millones ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y nueve pesos).

| 3 TENS       | TELEFONIA   | PROYECTOS TRABAJO<br>COMUNITARIO | TOTAL        |
|--------------|-------------|----------------------------------|--------------|
| \$22.272.137 | \$2.191.402 | \$6.689.940                      | \$31.153.479 |

**Objetivos:**

- Reforzar con un segundo Recurso Humano Técnico de Enfermería de Nivel Superior permanente para las Postas de Salud Rural de las localidades de Nueva Talca, El Tambo y Peralillo.
- Mejorar el sistema de comunicación telefónica celular en todas Postas de Salud Rural.
- Innovar en el Modelo Integral de Atención de las poblaciones rurales y Trabajo Comunitario.

- Ejecutar los siguientes Proyectos Comunitarios revisados y aprobados por la comisión del Servicio de Salud:

A) "Salud de Mujer en cada Rincón en Tiempos de Pandemia"

| ITEM                                                      | Fondos<br>Equidad Rural<br>(B) |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Gastos reuniones y diagnostico participativo              | 2.489.940                      |
| Gastos Equipamiento:                                      |                                |
| Insumos para procedimiento toma de PAP                    |                                |
| 2 contenedores uno para residuos especiales y asimilables |                                |
| 2 Cooler para transporte de muestras                      | 300.000                        |
| Unidades refrigerantes                                    | 59.940                         |
| • Cajas de clip                                           |                                |
| • Mesa mayo                                               |                                |
| • Perchero                                                |                                |
| • Cajas plásticas para almacenar material                 | 100.000                        |
| • Calefactor                                              | 50.000                         |
| • 2 linterna portatil                                     | 80.000                         |
| • Piles para linterna                                     | 40.000                         |
| • Insumos para registro y digitación de examen            |                                |
| • 1 Notebook (PC)                                         | 600.000                        |
| • Modem para acceso a internet                            | 40.000                         |
| • Impresora con recargas de tintas                        | 300.000                        |
| • Hojas de papel                                          |                                |
| • Telefono celular prepago                                | 150.000                        |
| • Insumos para educación                                  |                                |
| • Folleteria                                              | 100.000                        |
| • modelos anatómicos de cuello uterino                    | 300.000                        |
| • proyector portatil                                      | 400.000                        |



B) "Jornadas Rurales de Participación Social y Comunitarias en Pandemia"

| ITEM                                          | Fondos               |
|-----------------------------------------------|----------------------|
|                                               | Equidad Rural<br>(a) |
| Costos reuniones y diagnóstico participativo: |                      |
| • Licencia Zoom                               | \$200.000.-          |
| • Servicio de Internet (por 4 meses)          | \$500.000.-          |
| Costos Equipamiento:                          |                      |
| • 1 Notebook                                  | \$600.000.-          |
| Otros Costos:                                 |                      |
| • Servicios de Monitoreo Lengua de Señas      | \$300.000.-          |
| • Servicio de Diseño e impresión de folletos  | \$750.000.-          |
| • Capacitas Audiovisuales e informativas      | \$1.500.000.-        |

Sin otro particular y esperando una buena recepción de la presente, Atte.,



DR. EDUARDO CORTÉS CAROCA  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD VICUÑA

Eduardo Cortés Caroca  
Distribución:

- \* Alcaldía
- \* Concejo Municipal Dpto. Salud

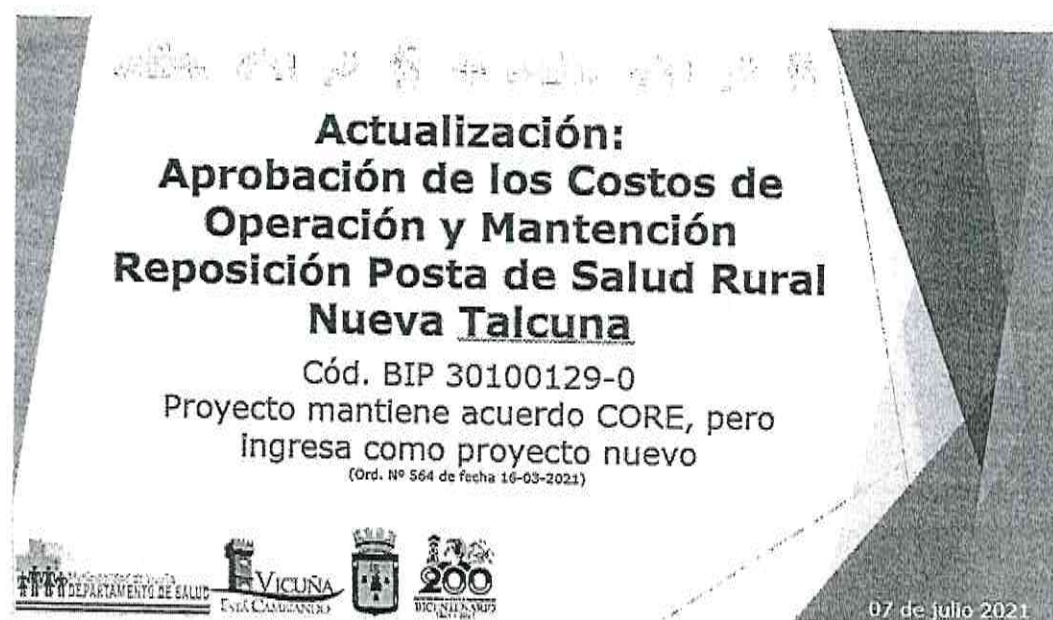
## **VOTACION:**

|          |                          |          |
|----------|--------------------------|----------|
| Alcalde  | Rafael Vera Castillo     | Abstiene |
| Concejal | Kether Gómez Pasten      | Aprueba  |
| Concejal | Rodrigo Alcayaga Rojas   | Aprueba  |
| Concejal | Cristian Pinto Torres    | Aprueba  |
| Concejal | Miriam Rojas Cabello     | Aprueba  |
| Concejal | Caroll Alcayaga Callejas | Aprueba  |
| Concejal | Irene Ramos Romo         | Aprueba  |

**ACUERDO N°95/2021/SALUD.** - Se aprueba mediante votación unánime, el Addendum Convenio "Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural 2021, suscrito entre el Servicio de Salud región de Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, por la suma anual, única y total de \$31.153.479.-

**7. Aprobación de Costos del Proyecto de "Reposición Posta Salud Rural Nueva Talcuna", por un valor de costos de operación por \$65.747.520 y costos de mantención por \$18.441.018 / DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Encargado de la exposición Rodrigo Retamal funcionario Dpto. Secplan



## Costos de Operación 2018-2020

| ITEM                     | MONTO MENSUAL (\$) | MONTO ANUAL (\$)    |
|--------------------------|--------------------|---------------------|
| Remuneraciones           | \$ 2.789.168       | \$33.470.012        |
| Viáticos y/o Pasajes     | \$ 242.182         | \$ 2.906.179        |
| Farmacia                 | \$ 1.339.500       | \$16.074.000        |
| Gastos de Agua           | \$ 89.300          | \$ 1.071.600        |
| Gastos de Luz            | \$ 223.250         | \$ 2.679.000        |
| Gastos de Arriendo       | \$ -               | \$ -                |
| Otros gastos             | \$ 357.200         | \$ 4.286.400        |
| <b>Total Operaciones</b> |                    | <b>\$60.487.191</b> |

Reposición Posta de Salud Rural  
Nueva Talcuna

Municipalidad de Taltal  
DEPARTAMENTO DE SALUD

| FUNCIONARIOS  | Nº DE PROFESIONALES | Nº DE RONDAS MES |
|---------------|---------------------|------------------|
| TENS          | 1                   | 3                |
| Médico        | 1                   | 3                |
| Enfermera     | 1                   | 1                |
| Nutricionista | 1                   | 2                |
| Matrona       | 1                   | 3                |
| Kinesióloga   | 1                   | 3                |
| A. Social     | 1                   | 3                |
| Psicólogo     | 1                   | 3                |
| Dentista      | 1                   | 3                |

\*Nota: Los Costos de operación y Mantenimiento en la actualidad son financiados por presupuesto DESAM

## Costos de Mantenimiento 2018-2020

| ITEM                       | MONTO ANUAL (\$)    |
|----------------------------|---------------------|
| Infraestructura            | \$ 300.000          |
| Equipos                    | \$ 960.000          |
| Equipamiento               | \$ 390.000          |
| <b>Total Mantenimiento</b> | <b>\$ 1.650.000</b> |

## Costos de Operación Futuro Proyecto

| ITEM                     | MONTO MENSUAL (\$) | MONTO ANUAL (\$)     |
|--------------------------|--------------------|----------------------|
| Remuneraciones           | \$ 2.957.760       | \$ 35.493.120        |
| Viáticos y/o Pasajes     | \$ 271.200         | \$ 3.254.400         |
| Farmacia                 | \$ 1.500.000       | \$ 18.000.000        |
| Gastos de Agua           | \$ 100.000         | \$ 1.200.000         |
| Gastos de Luz            | \$ 250.000         | \$ 3.000.000         |
| Gastos de Arriendo       | \$ -               | \$ -                 |
| Otros gastos             | \$ 400.000         | \$ 4.800.000         |
| <b>Total Operaciones</b> |                    | <b>\$ 65.747.520</b> |

| FUNCIONARIOS  | Nº DE PROFESIONALES | Nº DE RONDAS MES |
|---------------|---------------------|------------------|
| TENS          | 2                   | 3                |
| Médico        | 1                   | 3                |
| Enfermera     | 1                   | 1                |
| Nutricionista | 1                   | 2                |
| Matrona       | 1                   | 3                |
| Kinesióloga   | 1                   | 3                |
| A. Social     | 1                   | 3                |
| Psicólogo     | 1                   | 3                |
| Dentista      | 1                   | 3                |

\*Nota: Los Costos de operación y Mantenimiento en la actualidad son financiados por presupuesto DESAM, los cuales serán financiados de igual forma cuando este en ejecución nueva PSR.

## Costos de Mantenimiento Futuro Proyecto

| ITEM                       | CTO. ANUAL MANTENIMIENTO | CTO TOTAL     | MONTO ANUAL (\$)     |
|----------------------------|--------------------------|---------------|----------------------|
| Infraestructura            | 2%                       | \$823.270.918 | \$ 16.465.418        |
| Equipos                    | 5%                       | \$37.161.000  | \$ 1.858.050         |
| Equipamiento               | 1%                       | \$11.755.000  | \$ 117.550           |
| <b>Total Mantenimiento</b> |                          |               | <b>\$ 18.441.018</b> |

¿Como se Calcula? Porcentaje  
estimativo de Costos del proyecto

| ITEMS                                    | MONTO (\$)    |
|------------------------------------------|---------------|
| Obras de Construcción 2021 (Ppto DA-MOP) | \$823.270.918 |
| Equipos                                  | \$37.161.000  |
| Equipamiento                             | \$11.755.000  |

Municipalidad de Taltal  
DEPARTAMENTO DE SALUD

Reposición Posta de Salud Rural  
Nueva Talcuna

**Por lo que se solicita:  
Aprobación de los Costos de  
operación por \$65.747.520 y costos  
de Mantención por \$18.441.018 del  
Proyecto Reposición Posta Salud  
Rural Nueva Talcuna**

| ÍTEM              | AÑO 2020      | Proyecto en<br>Ejecución |
|-------------------|---------------|--------------------------|
| Total Operaciones | \$ 60.487.191 | \$ 65.747.520            |
| Total Mantención  | \$ 1.650.000  | \$ 18.441.018            |



07 de julio 2021

**VOTACION:**

|          |                          |         |
|----------|--------------------------|---------|
| Alcalde  | Rafael Vera Castillo     | Aprueba |
| Concejal | Kether Gómez Pasten      | Aprueba |
| Concejal | Rodrigo Alcayaga Rojas   | Aprueba |
| Concejal | Cristian Pinto Torres    | Aprueba |
| Concejal | Miriam Rojas Cabello     | Aprueba |
| Concejal | Caroll Alcayaga Callejas | Aprueba |
| Concejal | Irene Ramos Romo         | Aprueba |

**ACUERDO N°96/2021/SALUD.** - Se aprueba mediante votación unánime, los Costos del Proyecto de "Reposición Posta Salud Rural Nueva Talcuna", por un valor de costos de operación por \$65.747.520 y costos de mantención por \$18.441.018.-

**8. Aprobación de Cambio de Domicilio de Patente de Alcoholes Clase A, Solicitante Yeison Rojas/ DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Exposición a cargo la Sra. Isabel Pizarro funcionaria municipal.

Don Yeison solicita si se puede cambiar la dirección de su patente de alcohol, actual mente se encuentra ubicado en avenida las Delicias y se quiere cambiar para la población Antacari, la documentación fue ingresada en enero de este año respecto a los informes solicitados en carabineros y junta de vecinos, el de

carabineros expone que el local reúne las condiciones para que se pueda cambiar de domicilio.

La junta de vecinos en distintas cartas que han ingresado desde cuando empezó el proceso han expresado su rechazo

#### **VOTACION:**

|          |                          |         |
|----------|--------------------------|---------|
| Alcalde  | Rafael Vera Castillo     | Rechaza |
| Concejal | Kether Gómez Pasten      | Rechaza |
| Concejal | Rodrigo Alcayaga Rojas   | Aprueba |
| Concejal | Cristian Pinto Torres    | Aprueba |
| Concejal | Miriam Rojas Cabello     | Aprueba |
| Concejal | Caroll Alcayaga Callejas | Aprueba |
| Concejal | Irene Ramos Romo         | Aprueba |

**ACUERDO N°97/2021/PATENTES.** - Se aprueba mediante mayoría de votos, y el rechazo del Concejal Kether Gómez y el Señor Alcalde, el cambio de domicilio de Patente de Alcoholes Clase 17, solicitante Yeison Rojas.

#### **9. Aprobación de Renovación de Patentes de Alcoholes, Segundo Periodo 2021 - Comuna de Vicuña./ DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Exposición a cargo la Sra. Isabel Pizarro funcionaria municipal.

Actualmente hay 134 vigentes, en el periodo de enero a junio no hay infracciones, en la oficina de patentes tenemos 5 con morosidad, tienen la opción de acogerse a algunas de las medidas presentadas en el gobierno central, no hay infracciones a la ley de alcoholes.

Se solicita la aprobación para 129 patentes, 05 patentes quedaran fuera de este acuerdo ( rol 4784 del contribuyente hotel y turismo sponda, rol 4121 del contribuyente Patricia alcayaga Alvares, rol 4177 del contribuyente Sociedad de servicios hijos Elqui Ltda., rol 4207 del contribuyente José Pardo Guerrero, rol 4210 del contribuyente fuente Elquina)

## **VOTACION:**

|          |                          |         |
|----------|--------------------------|---------|
| Alcalde  | Rafael Vera Castillo     | Aprueba |
| Concejal | Kether Gómez Pasten      | Aprueba |
| Concejal | Rodrigo Alcayaga Rojas   | Aprueba |
| Concejal | Cristian Pinto Torres    | Aprueba |
| Concejal | Miriam Rojas Cabello     | Aprueba |
| Concejal | Caroll Alcayaga Callejas | Aprueba |
| Concejal | Irene Ramos Romo         | Aprueba |

**ACUERDO N°98/2021/PATENTES.** - Se aprueba mediante votación unánime, la Renovación de Patentes de Alcoholes, Segundo Periodo 2021 - Comuna de Vicuña

**ACUERDO N°99/2021/PATENTES.** - Se aprueba mediante mayoría de votos, la Renovación de 128 Patentes de Alcoholes, Segundo Periodo 2021 - Comuna de Vicuña, con la abstención del Concejal Kether Gómez Pastén, respecto de la patente Servicio Gastronómico Estrella Infinita.

**ACUERDO N°100/2021/PATENTES.** - Se aprueba mediante mayoría de votos, la Renovación de 126 Patentes de Alcoholes, Segundo Periodo 2021 - Comuna de Vicuña, con la abstención del Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, respecto de las patentes Rol: 6, 18, 50.-

**10. Aprobación de los contratos derivados de la adquisición del terreno para la construcción de planta de tratamiento de aguas servidas para los sectores Andacollito I y II, Campana y Puyalles, por la suma de \$65.000.00.- /SECPLAN**

Presentacion a cargo de Rodrigo Retamal, funcionario Depto. secplan



## PLANO COMPRA



### VOTACION:

|          |                          |         |
|----------|--------------------------|---------|
| Alcalde  | Rafael Vera Castillo     | Aprueba |
| Concejal | Kether Gómez Pasten      | Aprueba |
| Concejal | Rodrigo Alcayaga Rojas   | Aprueba |
| Concejal | Cristian Pinto Torres    | Aprueba |
| Concejal | Miriam Rojas Cabello     | Aprueba |
| Concejal | Caroll Alcayaga Callejas | Aprueba |
| Concejal | Irene Ramos Romo         | Aprueba |

**ACUERDO N°101/2021/SECPLAN.** - Se aprueba mediante votación unánime, los contratos derivados de la adquisición del terreno para la construcción de planta de tratamiento de aguas servidas para los sectores Andacollito I y II, Campana y Puyalles, por la suma de \$65.000.000.-

**11. Aprobación de los contratos derivados de los procesos de compras Públicas para la adquisición de 2.078 Gift Card, por un monto de \$51.950.000.-/ DIDECO**

Encargado de la exposición Andrés Mundaca, administrador municipal

Esta gift card viene con ciertas prohibiciones son para comprar alimentos de primera necesidad, viene a reemplazar la caja de víveres, ya que así los vecinos pueden comprar lo que necesitan.

### **VOTACION:**

|          |                          |         |
|----------|--------------------------|---------|
| Alcalde  | Rafael Vera Castillo     | Aprueba |
| Concejal | Kether Gómez Pasten      | Aprueba |
| Concejal | Rodrigo Alcayaga Rojas   | Aprueba |
| Concejal | Cristian Pinto Torres    | Aprueba |
| Concejal | Miriam Rojas Cabello     | Aprueba |
| Concejal | Caroll Alcayaga Callejas | Aprueba |
| Concejal | Irene Ramos Romo         | Aprueba |

**ACUERDO N°102/2021/DIDECO.** - Se aprueba mediante votación unánime, los los contratos derivados de los procesos de compras Públicas para la adquisición de 2.078 Gift Card, por un monto de \$51.950.000.-

### **12. CUENTA ALCALDE**

En estos días se han ido personas tremendamente importantes para nuestra historia, con esto me refiero particularmente al fallecimiento de las siguientes personas Aldo Pinto y don Ítalo Schiappacasse, solamente decir que lo lamentamos, lo que ellos construyeron en nuestra comuna fue extremadamente importante, y si es verdad que no salíamos del asombro de tener estas dos noticias cuando nos avisan el fallecimiento don Hugo Jiménez del sector de Peralillo y a las dos horas después sabemos de la partida de don Mauricio Guerrero del sector de las Compañías. Lamento estas partidas.

Comenta sobre los cambios de fases del covid.

Mencionar que en estos días hemos tomados algunas decisiones sobre 2 calles hacer pequeños cambios, en el caso de la calle principal de la estación Guillermo reyes tomamos la determinación de prohibir el paso de los buses en algunos horarios 7 a 10 y de las 19 a 20, la prohibición es para camiones y buses, la otra determinación es desde Freire a Carrera y la calle independencia colocarla en un solo sentido, se evaluara por lo menos 1 mes estas medidas

Por ultimo quiero entregar buenas noticias, entregamos el terreno para la construcción de la primera cancha de pasto sintético de nuestra comuna, es una inversión gigantesca para el deporte.

### **13. PUNTOS VARIOS:**

Alcalde: Se le pide la aprobación al concejo, para que los miembros que no puedan asistir de forma presencial lo puedan realizar telemáticamente, durante todos los concejos de la posibilidad que nos asiste hasta aproximadamente diciembre del año 2024.

#### **VOTACION:**

|          |                          |         |
|----------|--------------------------|---------|
| Alcalde  | Rafael Vera Castillo     | Aprueba |
| Concejal | Kether Gómez Pasten      | Aprueba |
| Concejal | Rodrigo Alcayaga Rojas   | Aprueba |
| Concejal | Cristian Pinto Torres    | Aprueba |
| Concejal | Miriam Rojas Cabello     | Aprueba |
| Concejal | Caroll Alcayaga Callejas | Aprueba |
| Concejal | Irene Ramos Romo         | Aprueba |

**ACUERDO N°103/2021/CONCEJALES.** - Se aprueba mediante votación unánime, el funcionamiento telemático o presencial del Concejo Municipal.

#### **Irene Ramos**

**SECPLAN .** - Solicita arreglo de camino que se encuentra en mal estado, sector Andacollito

**SECPLAN.-** Solicita que el camión recolector de basura pueda pasar por las calles.

**TRANSITO.-** Solicita si existe la posibilidad , que en la calle Baquedano tenga exclusividad para el tránsito de la ambulancia.

**FRANKLIN TORO.-** Solicita arreglo de poste que se encuentra en mal estado en la población Gina Ancarola .

**SECPLAN.-** Solicita arreglo de callejón sector Lourdes.

**SECPLAN.-** Solicita al camión recolector de basura , si puede transitar por la cancha de La Compañía.

**FRANKLIN TORO.-** Solicita reparación para alumbrado en mal estado en las localidades El Arrayan y La campana.

**ADMINISTRADOR.-** Solicita información de entrega de computadores para los alumnos de 7° básico.

**SECPLAN.-** Solicita arreglo para las siguientes calles de la localidad de Rivadavia:

- Calle Los caracoles
- Calle al cementerio
- Bajada a la cancha de Rivadavia.

### **Rodrigo Alcayaga**

**EDUCACIÓN. -** Informa sobre problema de alumnos (as), del área mecánica, debido que deben afrontar sus prácticas profesionales prontamente. Sin embargo, producto de la pandemia no han tenido talleres prácticos desde el año 2020.

**Propuesta:** Ofrecer a los alumnos (as) cursos de la especialidad que se puedan impartir una vez controlada la pandemia o superada la misma (sobre todo en el área mecánica), deberán funcionar todos los docentes de la especialidad.

**Temáticas a colocar:**

- A. ¿cómo enmendar esta situación?
- B. ¿Qué opinan los apoderados (as)?
- C. Propuesta de profesores
- D. Opiniones de los educadores

**MOVILIZACIÓN.-** Informa sobre problema de alumnos (as), del área mecánica, debido que deben afrontar sus prácticas profesionales prontamente. Sin embargo, producto de la pandemia no han tenido talleres prácticos desde el año 2020.

**Propuesta:** Ofrecer a los alumnos (as) cursos de la especialidad que se puedan impartir una vez controlada la pandemia o superada la misma (sobre todo en el área mecánica), deberán funcionar todos los docentes de la especialidad.

**Temáticas a colocar:**

- E. ¿cómo enmendar esta situación?
- F. ¿Qué opinan los apoderados (as)?
- G. Propuesta de profesores
- H. Opiniones de los educadores

**SECPLAN .-** Solicita solución en problema que genera el atraso de la extracción de basura, producto que un camión se encuentra en mal estado durante varios días y esto genera atrasos , descontrol en el horario. Algunas personas se quedan con la basura, que genera problemas entre los usuarios y los funcionarios.

**Propuesta:**

- A. Que se realice la mantención a tiempo de los camiones y que se revise la posibilidad de actualizar la flota de camiones de basura.
- B. Convenio con taller de Vicuña
- C. Convenio mantención Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, área mecánica para la mantención de vehículos municipales.
- D. Crear departamento mecánico mantención de vehículos municipales.
- E. Requero informe estado de vehículos municipales.

**FRANKLIN TORO –** Solicita revisión y restauración de luminarias del sector de Hierro Viejo, sobre todo en el sector de la ex línea férrea

**Caroll Alcayaga callejas**

**SECPLAN . -** Solicita factibilidad de instalación de lomo de toro en la calle nueva población antakari, por el gran flujo vehicular y la conducción a alta velocidad desde la bajada de Hierro Viejo.

**Cristian Pinto**

**DIDECO. –** Solicita nómina de los beneficiarios de las becas estudiantiles y becas deportivas y los requisitos para poder ser beneficiario.

**CONTROL –** Solicita información real de licitación publica

- ID 3597-31L21, en el segundo llamado contrato de servicios de publicidad y difusión de actividades municipales por un valor de \$ 2.570.400, en el decreto municipal N°3.430, (¿Que actividades?)
- Licitación ID 727202-50-C021, denominada adquisición colaciones, actividades recreativas infantiles 2021, decreto municipal N° 3429, por un valor de \$5.950.000.

**FINANZAS –** Solicita información real de licitación publica

- ID 3597-31L21, en el segundo llamado contrato de servicios de publicidad y difusión de actividades municipales por un valor de \$ 2.570.400, en el decreto municipal N°3.430, (¿Que actividades?)

- Licitación ID 727202-50-C021, denominado adquisición colaciones, actividades recreativas infantiles 2021, decreto municipal N° 3429, por un valor de \$5.950.000.

**TRANSITO.-** Se adjunta carta por solicitud enviada por los vecinos de las calle Independencia, he incluso asociación de funcionarios de la salud del hospital de Vicuña, juntas de vecinos , sindicato de trabajadores independientes den taxistas básicos de Vicuña.

Constructora HB solicita criterios utilizados y estudios técnicos, para a ver tomado esta decisión.

**ALCALDE.-** Se adjunta carta de solicitud enviada por los vecinos de las calle Independencia, he incluso asociación de funcionarios de la salud del hospital de Vicuña , juntas de vecinos , sindicato de trabajadores independientes de taxistas básicos de Vicuña.

Constructora HB, solicita criterios utilizados y estudios técnicos, para haber tomado esta decisión.

**ADMINISTRADOR:** Solicita enviar oficio a Vialidad por la entrada a la localidad de Marquesa, para que puedan realizar mejoras en la vía.

**SECPLAN –** Solicita colocar señalética en el camino antiguo de no botar basura y poder realizar una limpieza con las maquinas a un vertedero ilegal (camino antiguo en Marquesa) .

**SEGURIDAD –** Solicita rondas por los robos ocurridos últimamente ene le sector costa

### **Kether Gómez Pasten**

**SECPLAN. –** Solicita información actualizada respecto al proyecto soluciones sanitarias localidad El Arenal .

**SECPLAN .-** Solicita información respecto a la construcción sede social centro de madres y adulto mayor San Isidro.

**MEDIO AMBIENTE.-** Solicita poda de árboles extra grande en la localidad de San Isidro y el arriendo de camión alza hombres, debido que se tornan peligrosos por el fuerte viento ( terral).

**RADIO-** Solicita espacio radial

**OO:CC.-** Solicita la realización de cabildos ciudadanos, apenas la pandemia lo permita, para vincularlos de mejor manera con los constituyentes de nuestro distrito.

**Miriam Rojas Cabello**

**SECPLAN . -** Reitera petición de vecinos Población los jardines.

- Arreglos de veredas
- Señaléticas de tránsito en pasajes
- Limpieza frente a sede social

**SECPLAN.-** Reitera petición de vecinos del sector Las Mercedes.

- arreglo al ingreso del sector
- hacer base para la instalación de pequeña cuba de riego para las áreas verdes.

**SECPLAN.-** Solicita apoyo para familias del sector Barraza. Se requiere el arreglo del puente (colocar barandas).

**JURIDICO-** Solicita que se envíe Oficio al presidente de la feria libre Sr. Ricardo Rojas, donde indique que vende frutas y verduras los días viernes.

**SECPLAN.-** Solicita apoyo para levantar cierre perimetral y pintar la capilla Teresa de los Andes, en población O'Higgins.

El Señor Presidente Alcalde Rafael Vera Castillo , consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.



**LISBETH ESPINOZA SALAZAR**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**